

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 26 de agosto de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 19 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.531

Tirada de 500 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ

Ministro de Bienestar Social

Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir favorablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.G.	Nº 2277 del 14-8-86 — Renuncia del Intendente Municipal de Rivadavia Banda Sud	2709
M.G.	Nº 2278 del 14-8-86 — Designa en comisión Intendente Municipal de Rivadavia Banda Sud	2709

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.	Nº 2288 del 19-8-86 — Prorroga Régimen de trabajo a personal de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura	2709
M.E.	Nº 2289 del 19-8-86 — Contratación Directa de Bienes Capital con destino a la dependencia de Comercio Exterior - Casa de Salta - Buenos Aires	2709

	Pág.
M.B.S. Nº 2290 del 19-8-86 — Licitación Pública para la adquisición de material con destino a la Dirección de Bioquímica y Laboratorio Salud Pública (Capital e Interior)	2710
S.C.G. Nº 2294 del 20-8-86 — Autoriza contratación directa con la firma Horizontes S.A.	2710
M.E. Nº 2295 del 20-8-86 — Autoriza contratación directa con la firma Industrias Gráficas Codex S.A.	2710
M.E. Nº 2296 del 20-8-86 — Prorroga Régimen de trabajo con dedicación adicional a funcionarios y personal del Ministerio de Economía	2710

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 712-D del 15-8-86 — Legajo Técnico de la Dirección General de Arquitectura. Aprobación	2712
M.B.S. Nº 713-D del 18-8-86 — Licitación Pública para la adquisición de medicamentos con destino al Hospital Materno Infantil	2712
M.B.S. Nº 714-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital "San Bernardo"	2712
M.B.S. Nº 715-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil	2712
M.B.S. Nº 716-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil	2712
M.B.S. Nº 717-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	2712
M.B.S. Nº 718-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil	2712
M.B.S. Nº 719-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	2712
M.B.S. Nº 720-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil	2712
M.B.S. Nº 721-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos	2713
M.B.S. Nº 722-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil	2713
M.B.S. Nº 723-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital "San Bernardo"	2713
M.B.S. Nº 724-D del 18-8-86 — Licencia extraordinaria a profesional del Hospital "El Carmen" de Metán	2713
M.B.S. Nº 725-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	2713
M.B.S. Nº 726-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital "San José - Dr. Arne Hoygaard" de Cachi	2713
M.B.S. Nº 727-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	2713
M.B.S. Nº 728-D del 18-8-86 — Licitación Pública para la adquisición de artículos de bazar con destino al Hospital Materno Infantil	2713
M.B.S. Nº 729-D del 18-8-86 — Licitación Pública para la adquisición de materiales con destino a la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud	2714
M.B.S. Nº 730-D del 18-8-86 — Licitación Pública para la adquisición de un equipo odontológico con destino al Servicio Odontológico del Hospital "San Vicente de Paúl", Orán	2714
M.B.S. Nº 731-D del 18-8-86 — Licitación Pública para la adquisición de elementos con destino al Hospital "San Vicente de Paúl", Orán	2714

RESOLUCIONES GENERALES

Nº 61023 — Dirección de Comercio, 0389/86	2714
Nº 61024 — Dirección de Comercio, 0388/86	2714
Nº 61022 — Dirección de Comercio, 0390/86	2715
Nº 61021 — Dirección General de Rentas Nº 29	2715

EDICTOS DE MINAS

Nº 61037 — Gerald Wehmer Héctor y otros	2715
Nº 61036 — Luis Francisco Morillo	2715
Nº 61035 — Hugo César Nieva	2716
Nº 61034 — Hugo César Nieva	2716

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Pág.

Nº 61004 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos, L. P. Nº 1306-0 2716

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 51048 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 95/86 2716
 Nº 61047 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 96/86 2716
 Nº 61046 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 97/86 2716
 Nº 61045 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 98/86 2716
 Nº 61044 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 99/86 2716
 Nº 61043 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1765/86 2716
 Nº 61028 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 14/86 2716
 Nº 61020 — Banco de Préstamos, L.P. Nº 15/86 2718
 Nº 61016 — Administración Nacional de Aduanas, L.P. Nº 50/86 2718
 Nº 61001 — Ministerio de Salud y Acción Social, Nº 2/86 2718
 Nº 60982 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 94/86 2718
 Nº 60981 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 93/86 2718
 Nº 60980 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 92/86 2718
 Nº 60979 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 91/86 2718
 Nº 60924 — Servicio Nacional de Arquitectura - Lic. Inter. Nº 1305-0 2718
 Nº 60874 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Nº 2/86 2719

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 60907 — Camilo Santos Avedaño 2719

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 61026 — López Florencia Sabina, Expte. Nº 2-A-72.944/86 2720
 Nº 61025 — Nomán Layún Nomán, Expte. Nº A-71.270/86 2720
 Nº 61018 — Martín Germán Gómez e Ignacia C.B. de Gómez, Expte. Nº 1-A-73087/86 2720

REMATES JUDICIALES

Nº 61040 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-70.261/86 2720
 Nº 61032 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-35.615/82 2720
 Nº 61031 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-60.085/85 2720
 Nº 61030 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-69.262/86 2720
 Nº 61029 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 50.833/84 2721
 Nº 61027 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 66.390/85 2721

POSESION VEINTEÑAL

Nº 61014 — Víctor Vejarano o Bejarano 2721
 Nº 61013 — Dalmira Martina Cerónimo de Salinas 2721

EDICTO JUDICIAL

Nº 61038 — Espelta Emilio y/o sus herederos 2721

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 61033 — Maguitur S.A. 2722

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 61010 — El Chango Supermercados Integrales S.A. 2722
 Nº 60971 — Las Palmas S.A.C.I.M.C., para el día 17-9-86 2722

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEA

Nº 61039 — Cámara de Agencieros de Tómbola y Lotería, Salta, para el día 13-9-86 .. 2723

RECAUDACION

Nº 61041 — Del día 25-8-86 2723

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 14 de agosto de 1986

DECRETO Nº 2.277

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 53-44.919/86.-

VISTO la renuncia presentada por la señora
Intendente Municipal de Rivadavia Banda Sud;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por la señora Elba Tacacho de Frías, D.N.I. Nº 3.321.500, Clase 1936, en su carácter de Intendente Municipal de Rivadavia Banda Sud, para el que fuera designada mediante Decreto Nº 2.815 de fecha 31 de diciembre de 1985, a partir del día 15 de agosto del año 1986, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Giménez - Dávalos

Salta, 14 de agosto de 1986

DECRETO Nº 2.278

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Municipalidades

Expediente Nº 53-44.919/86.-

VISTO y CONSIDERANDO las previsiones del artículo 164º siguientes y concordantes, como asimismo las cláusulas Segunda y Décima de las Disposiciones Transitorias de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en comisión y hasta tanto el Honorable Senado de la Provincia preste el acuerdo correspondiente al señor Julián Raymundo Martínez, D.N.I. Nº 13.037.698, Clase 1958, en el cargo de Intendente Municipal

de Rivadavia Banda Sud, departamento de Rivadavia, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Giménez - Dávalos

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 2.288 - 19-8-86 - Expte. Nº 47-2.167/86.-

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 1º/6/86 y por el término de tres (3) meses, la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semiexclusiva del señor Adelaido Martínez, categoría 22, clase 02, Jefe del Departamento C.D.I.E.Sa. de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, con un porcentaje del 45%, de conformidad con lo establecido por Decreto Nº 659/79 y con cargo a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03.

M. de Economía - Decreto Nº 2.289 - 19-8-86 - Expediente Nº 11-21.667/86.-

Artículo 1º — Con encuadre en la excepción prevista en el artículo 27º inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía a contratar en forma directa la adquisición de un equipo Teleimpresor con destino a la oficina de Comercio Exterior de la Casa de Salta en Buenos Aires, a la única firma oferente "Equitel S.A." y de dos armarios para la Secretaría de Estado de Industria y Minería de acuerdo a las respectivas cotizaciones y por un monto máximo de Australes siete mil doce con setenta centavos (-A- 7.012,70).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido con los fondos enviados por la Secre-

taría de Estado de Industria y Comercio Exterior de la Nación de acuerdo al convenio firmado oportunamente y, destinados específicamente a la compra de Bienes de Capital.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.290 - 19-8-86 - Expedientes Nros. 87.457/85, 87.941/85, 88.025/85 y 88.343/86 - Código 66.

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública nº 49/86 convocada el 18 de junio del año en curso por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de material de vidrio y equipos de laboratorio, con destino a la Dirección de Bioquímica y Laboratorio Salud Pública (Capital e interior), la que se adjudica a las siguientes firmas:

Científica Noroeste S.R.L.: Los renglones Nºs. 1, 2, 4, 13, 31 y 41, por la suma de doce mil setecientos sesenta y cinco australes (-A- 12.765,00).

Biotrón S.A.C.I.M. e I.: El renglón nº 50 con opcional, por la suma de seis mil ciento cuarenta y siete australes (-A- 6.147,00).

Servicios Hospitalarios: Los renglones Nºs. 3, 6, 7, 9, 44 y 51, por la suma de trece mil setecientos veintitún australes con diez centavos (A 13.721,10).

Tecnoquímica S.R.L.: Los renglones Nºs. 8, 10, 22, 23, 25, 26, 27 (desempate), 30 (desempate), 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, por la suma de doce mil ciento sesenta y cuatro australes con veinticinco centavos (-A- 12.164,25).

Química Erovne S.A.: Los renglones Nºs. 5, 11, 12, 21, 24, 29, 42 y 56, por la suma de treinta y cuatro mil quinientos treinta australes con noventa centavos (-A- 34.530,90).

Casa Pi - Ro S.A.: Los renglones Nºs. 14, 15, 16, 18, 19, 20, 28, 43, 46, 47, 48, por la suma de ocho mil ciento veintitún australes con cincuenta y siete centavos (-A- 8.121,57).

Cooperativa Bioquímica de Salta Ltda.: El renglón nº 32 por la suma de un mil novecientos veintiocho australes (-A- 1.928,00).

Art. 2º — El gasto que demande la presente licitación, cuyo monto asciende a ochenta y nueve mil trescientos setenta y siete australes con ochenta y dos centavos (-A- 89.377,82), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principales 1/2, Parciales 3/6/7, Ejercicio 1986.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2.294 - 20-8-86 - Expediente Nº 11-21.663/86.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27, inciso Q), de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, a contratar en forma directa con la firma Horizontes S.A., por los motivos indicados en los considerandos del presente, lo siguiente:

Aviso Promoción Institucional, día 29 de junio de 1986, publicación de una lámina, tamaño doble página de la Selección Argentina de Fútbol. -A- 30.000,-

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General, páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de australes treinta mil (-A- 30.000,-), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la firma Horizontes S.A., en concepto de la contratación directa dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas que se indican del Ejercicio 1986:

Jurisdicción 1; Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, -A- 7.500.

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, -A- 7.500.

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, -A- 7.500.

Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, -A- 7.500.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2.295 - 20-8-86 - Expediente Nº 11-21.716/86.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27º, Inciso A) de la Ley de Contabilidad, autorizase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía a contratar en forma directa con la firma Industrias Gráficas Codex S.A. la impresión de cuarenta y cinco mil (45.000) ejemplares de la Constitución Provincial, por un monto total de sesenta y nueve mil setecientos cincuenta australes (-A- 69.750,-).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2 del Presupuesto vigente; al igual que a Jurisdicción 1, U. de Organización 01, Jurisdicción 4, U. de Organización 1.

M. de Economía - Decreto Nº 2.296 - 20-8-86.

Artículo 1º — Prorrógase por el término de cuatro (4) meses el término de afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional de los funcionarios y personal de los distintos organismos del Ministerio de Economía, cuyo vencimiento operó el 30 de abril del corriente año, con exclusión de los agentes que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	Organismo
Pérez, Manuel Abraham	Contaduría General de la Provincia
López Parra, Roque	Contaduría General de la Provincia
Ledesma, Federico Eduardo	Dirección General de Inmuebles
Oulier, Carlos Hugo	Dirección General de Transporte
Cañizares, Sergio Rolando	Dirección General de Transporte
Rodríguez, Jorge E.	Dirección General de Arquitectura
Colina, Horacio Enrique	Dirección General de Arquitectura
Salem, Eduardo	Dirección General Agropecuaria
Arangio, Angel Ricardo	S. E. de Industria y Minería
Orozco, Osbaldo	Hotel Termas Rosario de la Frontera
Rivero, Carlos Alberto	Contaduría General de la Provincia

Art. 2º — Reconócese el pago a favor de los funcionarios y personal de los organismos de la Jurisdicción 02, Ministerio de Economía que seguidamente se mencionan, que cumplieron ta-

reas al margen del horario habitual — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional — durante los períodos que en cada caso se indica y con el porcentaje allí consignado:

Apellido y Nombre	Organismo	Períodos	Porcen- Cat. taje
Sales, Hugo Eduardo	Cont. Gral. Pcia.	1/ 4/86 al 30/4/86	21 45%
García, Enrique Edgardo	M. de Economía	1/ 9/85 al 31/12/85 y 1/1/86 al 30/4/86	23 60%
Bohm, José Excequiél	Direc. G. Rentas	7/10/85 al 31/12/85 y 1/1/86 al 30/4/86	24 60%
Lizárraga, Carlos A.	Hotel Ter. R. F.	7/3/86 al 30/4/86 Eq.	22 60%
Téves, Luis B.	Hotel Ter. R. F.	12/3/86 al 30/4/86	20 45%
Frías Abraham, María S.	D. Gral. Inmueb.	1/4/86 al 30/4/86 Eq.	18 45%
Gigena Torino, Juan R.	D. Gral. de Ren.	1/3/86 al 30/4/86 Eq.	23 60%

Art. 3º — Déjase establecido que por la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, el Personal que se indica a continuación y perteneciente a organismos del Ministe-

rio de Economía, percibirá el porcentaje que allí se especifica y a partir de la fecha que en cada caso se menciona:

Apellido y Nombre	Organismo	Cat.	Porcen- taje	Fecha
Guzmán de Palma, Teresa	Minist. Economía	22	45%	1/4/86
Sarmiento, Augusto V.	" "	21	60%	1/4/86
Aquino, Gustavo Adolfo	" "	Eq.20	60%	1/5/86
Barrios, Carmen Rosa	D. Gral. Finanzas	Eq.23	60%	1/5/86
Ferraris, Ubaldo A.	D.Gral.Rec.Nat.R.	24	60%	1/6/86

Art. 4º — Inclúyese en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, a partir del 1º de mayo de 1986 y por el término de 4 (cuatro

meses, al personal de la Jurisdicción 02 que se detalla a continuación:

Apellido y Nombre	Organismo	Porcen- Cat. Porcentaje
García, Enrique Edgardo	Ministerio de Economía	23 60%
Corvalán, Teresa Nelly	" "	Eq.18 60%
Mateo, Ana María T.	" "	Sub.21 45%
Sales, Hugo Eduardo	Contaduría Gral. Pcia.	21 45%
Lavín de Albeza, Laura R.	" "	Eq.20 45%
Montebelli de Valdéz, N. L.	" "	Eq.21 45%
Bohm, José Excequiél	Direc.Gral de Rentas	24 60%
Gigena Torino, Juan R.	" "	Eq.23 60%
Ramírez, Dante M. del J.	Direc.Gral de Transporte	18 45%
Frías Abraham, María S.	Direc.Gral. Inmuebles	Eq.18 45%
Lizárraga, Carlos A.	Hotel Termas R. Frontera	Eq.22 60%
Teves, Luis Bernardino	" "	20 45%
D'Ottavio, Angel Alberto	Dirección de Industria	22 45%
Antonelli, Eduardo David	" "	21 45%
Daud, Horacio Antonio	Direc.Gral.Agrup. (del 1/7/86 al 31/8/86)	Eq.18 45%

Art. 5º — Déjase establecido que la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva de los agentes Héctor Ceferino Ale y Jorge Eduardo Quinteros, dependientes de Contaduría General de la Provincia es con cargo al Presupuesto de ese organismo, a partir del 1/5/86.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento de lo determinado por este decreto, será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02 y Unidades de Organización correspondientes, y Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 712 D - 15-8/86 - Expte. Nº 61-54430/86 y 23-46981/85.

Art. 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción edificio Escuela Nº 30 Santa Eufrasia de Pelletier - Salta - Capital", cuyo presupuesto por provisión de materiales y mano de obra, asciende a A 495,07 (Austerales cuatrocientos noventa y cinco con siete centavos) y autorizar a dicho organismo técnico a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de doce (12) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicas, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal, 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 713 D - 18-8-86 - Expte. Nº 5.365/86 - Cód. 87.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 8 Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos por un período de tres (3) meses, con destino al Servicio de Farmacia del referido nosocomio, conforme al siguiente pedido.

Pedido Nº 296 - Hospital Materno Infantil A 49.955,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 11, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 714 D - 18-8-86 - Expte. Nº 5466/86 - Cód. 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Modesta Mamani de Salva, L.C. Nº 1.639.847, legajo Nº 6.459, al cargo de clase 11, categoría 09, personal de servicio del Hospital San Bernardo, Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 715 D - 18-8-86 - Expte. Nº 5.135/86 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la doctora María Cristina Méndez de Montalbetti, matrícula profesional Nº 2206, legajo Nº 56.292, clase 14, categoría 18, profesional asistente (odontóloga) de la Dirección de Odontología, Unidad de Servicio 2/51, adscripta al Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 716 D - 18-8-86 Expte. Nº 5320/86 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de junio de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Miguel Horacio Mongay, D. N. I. Nº 13.040.762, matrícula profesional Nº 396, legajo Nº 72.674, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (odontólogo), dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por el motivo expuesto precedentemente.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 717 D - 18-8-86 - Expte. Nº 5349/86 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar al renuncia presentada por la señora Nelly Olga Aguirre de Rueda, L. C. Nº 9.472.002, legajo Nº 04959, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 16, auxiliar administrativa dependiente del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por el motivo expuesto precedentemente.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 718 D - 18-8-86 - Expte. Nº 5379/86 - Cód. 87.

Artículo 1º — A partir del 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por la doctora Esthela Emma Zacur, D.N.I. Nº 10.581.093 legajo Nº 72.382, matrícula profesional Nº 1118, al cargo de clase 14, categoría 20, profesional de guardia especialista (médico), bajo régimen de contrato, del Hospital Materno Infantil, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 719 D - 18-8-86 - Expte. Nº 5346/86 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Lidia Beatriz Vera, L.C. Nº 0.116.466, legajo Nº 19.750, matrícula profesional Nº 115, al cargo de clase 08, categoría 19, profesional de guardia asistente (obstetra) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 720 D - 18-8-86 - Expte. Nº 5263/86 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Albano Alvarez César, D.N.I. Nro. 4.466.685, matrícula profesional Nº 49, legajo Nº 06557, al cargo de clase 14, categoría 21,

profesional asistente (médico), Jefe del Centro de Salud Nº 24 de Villa San Lorenzo, dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por el motivo expuesto precedentemente.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 721 D - 18-8-86 - Expte. Nº 90.970/86. Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Gladis Nidia Ceballos, D.N.I. Nro. 1.951.392, legajo Nº 63.661 agrupamiento administrativo, tramo b), categoría 14, auxiliar administrativa del Hospital Santa Teresita de Cerrillos, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 722 D - 18-8-86 - Expte. Nº 5347/86 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Sonia Jiménez de Aragón, D. N. I. Nº 11.539.844, legajo Nº 82.373, al cargo de clase 09, categoría 16, licenciada en nutrición del Hospital Materno Infantil, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 723 D - 18-8-86 - Expte. Nº 5.422/86 - Cód. 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1ro. de julio del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señora Ofelia Trinidad Mendoza de Alborno, D.N.I. Nº 14.488.914, legajo Nº 06231, al cargo de clase 07, categoría 18, como enfermera, grupo 2, del Hospital San Bernardo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica otorgada por decreto Nº 2157/83, a la señora Ofelia Trinidad Mendoza de Alborno, legajo Nº 06231, clase 07, categoría 18, como Jefa de Unidad del referido nosocomio.

Art. 3º — El monto correspondiente se desafectará de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 724 D - 18-8-86 - Expte. Nº 651/86 - Cód. 94.

Artículo 1º — A partir del 5 y hasta el 14 de setiembre del año en curso, conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes, al doctor Luis Nicolás Barros, matrícula profesional Nº 1759, legajo Nº 80.853, clase 14, categoría 20 (contratado) y categoría 18 (temporario), profesional de guardia especial y profesional asistente, respectivamente, del Hospital El Carmen de Metán, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 41 del decreto Nº 6.900/83.

Art. 2º — Al término del beneficio concedido el referido profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación de su regular asistencia a dichos congresos.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 725 D - 18-8-86 - Expte. Nº 5329/86 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la empleada Nelly Carlota Rodríguez, L.C. Nº 1.260.492 legajo Nº 07340, al cargo de clase 07, categoría 19, enfermera del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, otorgadas por decreto Nº 1041/83, a la empleada Nelly Carlota Rodríguez, legajo Nº 07340, como Jefa de Unidad del Servicio de Odontología del citado nosocomio.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 726-D - 18-8-86 - Expte. Nº 91.180/86 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Elsa Lera de Farfán, L. C. Nº 0.976.945, legajo Nº 05118, al cargo de clase 07, categoría 17, enfermera, grupo 2, del Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard, de Cachi, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, otorgadas por decreto Nº 2157/83, a la señora Elsa Lera de Farfán, legajo Nº 05118, como Jefa de Servicio del citado nosocomio.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 727-D - 18-8-86 - Expte. Nº 5.328/86 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señora Ana María Moreno de Tinte, L. C. Nº 3.321.523, legajo Nº 06699, al cargo de clase 07, categoría 18, como enfermera del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 728-D - 18-8-86 - Expte. Nº 5304/86 - Código 87.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 8: Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de bazar, conforme al siguiente pedido: Pedido Nº 262:

Hospital Materno Infantil A 9.387,66

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 11, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 11, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 729-D - 18-8-86 - Expte. Nº 91.616/86 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción y sanitario, con destino a la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud (Area Recursos Físicos), conforme al pedido Nº 1035, por un monto aproximado de Nueve mil setecientos noventa y nueve australes con setenta ctvs. (A 9.799,70).

Art. 2º — El gasto que demande la presente licitación deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 12, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 730-D - 18-8-86 - Expte. Nº 19.895/86 - Código 78.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1: Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de un equipo odontológico portátil, con destino al Servicio Odontológico del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 136:
Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán A 4.500,-

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 731-D - 18-8-86 - Expte. Nº 19.778/86 - Código 78.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1: Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de vajillas y equipos, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 91 -A- 18.530,-

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

RESOLUCIONES GENERALES

O. P. Nº 61023 R. s/c. Nº 3929
Salta, 20 de agosto de 1986

RESOLUCIÓN Nº 0389/86.

Dirección de Comercio

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578 y,

CONSIDERANDO:

Que debe tenerse en cuenta al establecer el nuevo precio máximo surgido por Resolución número 0387/86 para las bebidas gaseosas, el traslado a las distintas localidades del interior de la Provincia, lo que se refleja en materia de flete.

Por ello,

El Director de Comercio de la Provincia

RESUELVE:

1º — Rectifícase el precio máximo de las be-

bidas gaseosas fijado por Resolución Nº 0387/86 y autorizase un incremento del 9,2% en concepto de fletes y todo otro adicional, a partir de la cero (0) hora del día 15 de agosto de 1986 en todo el territorio de la Provincia.

2º — El incremento autorizado por el Art. 1º de la presente resolución será de aplicación a partir de los 50 kms. de distancia de Salta - Capital, para todas las bebidas gaseosas de 1 litro y más, y cualquiera fuere su sabor.

3º — Las empresas embotelladoras de bebidas gaseosas podrán sustituir por otro similar de gusto o sabor diferente al producto determinado por precio diferenciado en Resolución Nº 303/86, con la obligación de comunicar por escrito a la Dirección de Comercio del cambio producido.

4º — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

5º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las prescripciones establecidas en la Ley Nacional número 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578.

6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Oscar A. Mardónes
Director (I.)
Dirección de Comercio

Sin cargo e) 26-8-86

O. P. Nº 61024 R. s/c. Nº 3929
Salta, 19 de agosto de 1986

RESOLUCIÓN Nº 0388/86.

Dirección de Comercio

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a fijar márgenes de comercialización del azúcar en sus distintas etapas de comercialización con el fin de evitar así cualquier tipo de distorsión en el mercado,

Que en razón de lo expuesto precedentemente la vigencia y su aplicación es para todo el territorio de la Provincia de Salta,

Por ello,

El Director de Comercio de la Provincia

RESUELVE:

1º — Fíjase a partir de la cero (0) hora del día 20 de agosto de 1986 márgenes de utilidad del azúcar en sus distintas etapas de comercialización de acuerdo al siguiente detalle:

Precio de planta a etapa Mayorista	
Minorista	7%
Precio de Mayorista a etapa Minorista-Público	10%

2º — Los porcentajes determinados en el artículo 1º serán aplicados sobre precios de costos según facturas de compras, y están obligados a poseer la documentación citada en el lugar donde se comercializa el producto.

3º — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

4º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme a las prescrip-

ciones establecidas en la Ley Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578.

5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Oscar A. Mardones
Director (I.)
Dirección de Comercio

Sin cargo e) 26-8-86

O. P. Nº 61022 R. s/c. Nº 3929
Salta, 21 de agosto de 1986

RESOLUCION Nº 390

Dirección de Comercio

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578; y, CONSIDERANDO:

Que debe tenerse en cuenta al establecer el nuevo precio máximo surgido por Resolución número 387/86 para la cerveza de 1 lt. (1/1 lt.), el traslado a las distintas localidades del interior de la Provincia, lo que se refleja en materia de fletes,

Por ello,

El Director de Comercio de la Provincia

RESUELVE:

1º — Ratifícase el precio máximo de la cerveza fijado por Resolución Nº 387/86 y autorizase un incremento del 5% (cinco por ciento) en concepto de fletes y todo otro adicional, a partir de la cero (0) hora del día 15 de agosto de 1986 en todo el territorio de la Provincia.

2º — El incremento autorizado por el Art. 1º de la presente Resolución será de aplicación a partir de los 50 kms. de distancia de Salta-Capital.

3º — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las prescripciones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578.

5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Oscar A. Mardones
Director (I.)
Dirección de Comercio

Sin cargo e) 26-8-86

O. P. Nº 61021 R. s/c. Nº 3928
Salta, agosto 20 de 1986

RESOLUCION GENERAL Nº 29

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 5º de la Resolución Nº 16/83 y 17/83, artículo 1º de la Resolución Nº 24/84, y en el artículo 1º de la Resolución General Nº 6/85; y

CONSIDERANDO:

Que el monto mínimo sujeto a retenciones ha quedado desactualizado, siendo necesario readecuarlo a fin de cumplir con el espíritu de las citadas normas;

Que resulta procedente actualizar dicho monto con la variación producida en el índice de precios mayoristas nivel general, en el período febrero/85 a la fecha;

Por ello, de conformidad a lo previsto en el artículo 5º del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º — Sustituir la expresión "la suma de pesos argentinos 40.000 (cuarenta mil pesos argentinos)" por la siguiente "la suma de A 150,- (austales ciento cincuenta)" del artículo 1º de la Resolución General Nº 6/85.

2º — La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día 1º de setiembre de 1986.

3º — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

4º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

José Excequiél Bohm

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo e) 26-8-86

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 61037 F. Nº 32573

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, la Cia Minera compuesta por Gerald Wehmer, Héctor E. Sabbaga, Luis Francisco Morillo y Ernesto M. Tártalos, el 9 de octubre de 1985, por Expte. Nº 12.395, ha denunciado en el departamento de Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de feldespato al que denominó "Ciénega Redonda", con la siguiente ubicación: Tomando como P. R. la Cumbre del Cerro Blanco, se mide 3.800 metros az. 69º hasta el P. M. D. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Ricardo Dávalos Uriburu, con domicilio en Rivadavia 438. Salta, 28 de abril de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. A 16,50 e) 26-8, 4 y 16-9-86

O. P. Nº 61036 F. Nº 32574

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Luis Francisco Morillo el 31 de octubre de 1985, por Expte. Nº 12.424, ha solicitado en el departamento de Molinos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P. R. la Cumbre del Cerro Blanco, se mide 5.000 metros az. 180º hasta el P. P., a partir de este punto se mide 10.000 metros az. 90º hasta el punto 1, luego 4.000 metros az. 180º hasta el punto 2, luego 10.000 metros az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros az. 360 hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 4.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Ricardo Dávalos Uriburu, con domicilio en calle Rivadavia 438 de esta ciudad. - Salta. 5 de agosto de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. A 11,- e) 26-8 y 8-9-86

O. P. Nº 61035

F. Nº 32577

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que Hugo César Nieva, el 12 de noviembre de 1985, por Expte. Nº 12.429, ha solicitado en el Dpto. de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. la intersección de la Junta Quebrada Monoyoc y el Río Iruya, se mide 5.000 metros az. 360º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 270º hasta el punto 1, luego 8.000 metros az. 360º hasta el punto 2, luego 5.000 metros az. 90º hasta el punto 3, luego 8.000 metros az. 180º hasta el punto 4 y finalmente 1.000 metros az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 4.000 Has. Los terrenos afectados son Matrícula Nº 81 de Iruya, sin antecedentes de título perteneciendo al dominio privado del Estado Provincial, según Art. 2342, Inc. 1º del Código Civil y figura catastralmente a nombre de Díaz, Tiburcio y Mariano Gutiérrez, Matrícula 226 de Iruya, título registrado en el Libro 1 Folio 191, 192, As. 1, figuran a nombre de Juan Villalobos o Juan Cruz Villalobos, Ignacio Zambrano, Esperanza Vargas de Subelza, Gumersinda Guerra de Subelza, Margarito Vargas, Epifanio Guerra, Primitivo Condorí, Martín Velázquez. Melitona de Poclava, Silveria de Ramos, Bernardina de Condorí, Florencia Z. de Díaz, Hilario Villalobos, Francisco Vargas, David Choque, Eduardo Ramos, Cornelio Zubeiza, Mauricio Flores. Daniel Choqué, Rosalío Zambrano, Bernardo Herrera, Nicanor Velázquez, Rosendo Canchi, Fermín Jaime, Ermitaño Tolentino Condorí, Teobaldo Baldomero Guerra y Doroteo Vargas. — Salta, 5 de agosto de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 19,-

e) 26-8 y 8-9-86

O. P. Nº 61034

F. Nº 32579

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que Hugo César Nieva, el 12 de noviembre de 1985, por Expte. Nº 12.428/85, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. el cruce del camino con el Río Los Toldos, se mide 8.000 metros az. 180º hasta el punto auxiliar P. A., luego se mide 5.000 metros az. 270º hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 270º hasta el punto 1, luego 10.000 metros az. 360º hasta el punto 2, luego 4.000 metros az. 90º hasta el punto 3 y finalmente 10.000 metros, az. 180º hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre a catear de aproximadamente 4.000 Has. Los terrenos afectados son: Las matrículas Nº 277 de Santa Victoria, carece de antecedentes de título, perteneciendo al dominio privado del Estado Provincial, según Art. 2342, Inc. 1º del Código Civil y figura catastralmente a nombre de Morales, Josefa, Nº 342 de Santa Victoria, carece de antecedentes de título, perteneciendo al dominio pri-

vado del Estado Provincial, según Art. 2342, Inc. 1º del Código Civil y figura catastralmente a nombre de Paula Ruiz. Las Matrículas Nros. 329, 387, 391 todas de Santa Victoria figuran en Libros de títulos bolivianos. — Salta, 30 de julio de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 11,-

e) 26-8 y 8-9-86

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O. P. Nº 61004

F. Nº 2720

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Servicio Nacional de Arquitectura
Licitación Pública Internacional Nº 1306-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con cooperativación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamos B.I.R.F. 1521 - Ar. Plan de almacenamiento de granos. Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A. Obra Nº 2 (Planta de 4.000 ton. en R. de la Frontera), Pcia. Salta - (Planta de 5.000 ton. en 7 de Abril), Pcia. Tucumán - (Planta de 1.000 ton. en Los Ralos), Pcia. Tucumán - (Planta de 7.000 ton. en Pozo Hondo), Pcia. de Sgo. del Estero - (Planta de 7.000 ton. en San Pedro), Pcia. Catamarca. Fecha y lugar de apertura: 21 de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal. Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910). Presupuesto oficial: A 5.240.000,-. Plazo de ejecución: nueve (9) meses. Precio de la documentación: A 233,-. Garantía de oferta: A 52.400,-. Consulta de pliegos y aclaraciones: en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la Ciudad Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas:

— Distrito Noroeste, calle Congreso 53 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán (CP. 4000).

— Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro 609 de la Ciudad Capital (CP. 4700).

— Conducción Principal Salta, calle Dean Funes 140 de la ciudad de Salta (CP. 4400).

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la mesa de entradas de

dicha Repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca
Administrador General

Valor al cobro A 290,00 e) 22-8 al 19-9-86

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 61048 F. Nº 2728

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 95/86 del 5º Distrito.
Objeto: Ruta Nº 34. Provincia de Salta. Tramo:
Emp. Ruta Nº 9 - Límite c/Jujuy. (Reconstrucción defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 33.000,-.

Depósito de garantía: A 330,-.

Precio del Pliego: A 7,-.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación Propuestas: 2 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 22,50 e) 26-8 al 1-9-86

O. P. Nº 61047 F. Nº 2727

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 96/86 del 5º Distrito.
Objeto: Ruta Nº 40. Provincia de Salta. Tramo:
Pueblo Viejo - La Poma. (Reconstrucción muro de contención, baden y defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 40.000,-.

Depósito de Garantía: A 400,-.

Precio del Pliego: A 8,-.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de Propuestas: 2 de setiembre de 1986, a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 22,50 e) 26-8 al 1-9-86

O. P. Nº 61046 F. Nº 2726

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 97/86 del 5º Distrito.
Objeto: Ruta Nº 51. Provincia de Salta. Tramo:
Campo Quijano - Santa Rosa de Tasil (reconstrucción muro de contención de piedra y defensa de hormigón ciclópeo).

Presupuesto: A 70.000,-. Depósito de garantía: A 700,-. Precio del Pliego: A 14,-. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de Propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 26-8 al 8-9-86

O. P. Nº 61045 F. Nº 2725

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 98/86 del 5º Distrito.
Objeto: Ruta Nº 9. Provincia de Salta. Tramo:
Límite con Tucumán - Empalme Ruta 34 (reconstrucción muro, ala, platea, diente y drenes).

Presupuesto: A 56.400,-. Depósito de garantía: A 564,-. Precio del Pliego: A 11,-. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de Propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 26-8 al 8-9-86

O. P. Nº 61044 F. Nº 2724

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 99/86 del 5º Distrito.
Objeto: Ruta Nº 81. Provincia de Salta. Tramo:
Límite con Formosa - Morillo (alteo y reconstrucción alcantarilla).

Presupuesto: A 35.000,-. Depósito de garantía: A 350,-. Precio del Pliego: A 7,-. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de Propuestas: 3 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 22,50 e) 26-8 al 1-9-86

O. P. Nº 61043 F. Nº 2723

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1765/86. Objeto: Provincias de Salta y Jujuy: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 587.154,-. Depósito de Garantía: A 5.871,54. Precio del Pliego: A 120,-. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de Propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro A 67,50 e) 26-8 al 16-9-86

O. P. Nº 61028 F. Nº 32585

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 14/86

Adquisición de cubiertas y cámaras para vehículos livianos y equipos viales del Departamento D. A. M. E. Expte. Nº 33 - 118.512.

Presupuesto Oficial: A 153.474,-.

Garantía de la Propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad, España Nº 721 - Salta. Dpto. Contable de 7,30 a 12,30 horas.

Lugar y Fecha de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta, el día 12 de setiembre de 1986 a horas 11, o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: A 95,-.

LA DIRECCION

Imp. A 9,-

e) 26 y 27-8-86

O.P. Nº 61.020 F. Nº 2.722

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL****Expte. Nº 35-15438****Licitación Pública Nº 15/86**

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de un inmueble destinado al funcionamiento del Casino Provincial de Salta", para el día 9 de setiembre de 1986 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del pliego: Australes veinticinco (-A- 25,00). Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta-Capital en la Oficina de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 9 de setiembre de 1986, horas: 10.00. Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Zonia Villa Toledo, 2ª Jefa Departamento de 2ª, Banco de Préstamos y A. Social - María C. Canaves de Colina, Jefe de Sección, Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 25 y 26-8-86

O.P. Nº 61.016 F. Nº 32.540

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**Departamento Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 50/86, por el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de Salta. Apertura día 29 de agosto de 1986, a las 14.45 horas. Retiro de pliegos: Sec. Contrataciones, Azopardo 350, 3er. Piso, Capital; o Aduana de Salta.

Imp. -A- 9,00 e) 25 y 26-8-86

O. P. Nº 61001 F. Nº 2719

Secretaría de Salud**Fondo de Asistencia en Medicamentos para diversas jurisdicciones****LICITACION PUBLICA Nº 2/68 - F. A. M.****Expediente Nº 2020-17191/86-1**

Apertura: 9-9-86 a las 15 horas.

Objeto: Contratar la adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120 4º piso, Oficina Nº 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1986
Dirección General de Contabilidad,
Finanzas y Servicios

Valor al cobro A 36,- e) 21-8 al 1-9-86

O. P. Nº 60982 F. Nº 2515

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 94/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 68: Provincia de Salta. Tramo: La Viña - La Merced (reconstrucción defensas de piedra embolsada.

Presupuesto: A 63.000. Depósito de garantía A 636,-. Precio del Pliego: A 13,-. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de Propuestas: 8 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 20-8 al 2-9-86

O. P. Nº 60981 F. Nº 2714

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 93/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 34: Provincia de Salta. Tramo: Río Urueña - Las Termas (reconstrucción parcial de calzada y retardadores de hormigón).

Presupuesto: A 63.600. Depósito de garantía: A 936,30. Precio del Pliego: A 19,-. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de Propuestas: 8 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 20-8 al 2-9-86

O. P. Nº 60980 F. Nº 2713

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 92/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 40: Provincia de Salta. Tramo: Molinos - Payogasta (reconstrucción muro de contención y defensas piedra embolsada).

Presupuesto: A 40.000,-. Depósito de garantía: A 400,-. Precio del Pliego: A 8,-. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de Propuestas: 1º de setiembre de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 22,50 e) 20 al 26-8-86

O. P. Nº 60979 F. Nº 2712

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 91/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 9: Provincia de Salta. Tramo: Río Vaqueros - Límite con Jujuy (reconstrucción defensas de piedra embolsada y retardadores de hormigón ciclópeo).

Presupuesto: A 35.000,-. Depósito de garantía: A 350,-. Precio del Pliego: A 7,-. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de Propuestas: 1º de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 22,50 e) 20 al 26-8-86

O.P. Nº 60.924 F. Nº 2.697

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA****Licitación Pública Internacional Nº 1305-0**

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con cooperativación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F.

1521 - AR. Plan de almacenamiento de granos.

Plantas de Silos en el N.O.A. y N.E.A.
 Obra Nº 1 (Planta de 5.000 ton. en Ballivián, Pcia. Salta).
 (Planta de 7.000 ton. en Pichanal, Pcia. Salta).
 (Planta de 4.000 ton. en Metán, Pcia. Salta).
 (Planta de 5.000 ton. en Gaona, Pcia. Salta).

Fecha y lugar de apertura: 14 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Presupuesto oficial: -A- 4.784.800,-.

Plazo de documentación: -A- 250,-.

Garantía de oferta: -A- 47.848,-.

Presupuesto oficial: -A- 4.784.800,-.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Conducción Principal Salta del Servicio Nacional de Arquitectura, calle Deán Funes 140, de la ciudad de Salta (C.P. 4400), en el horario de 8 a 12 horas.

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evaluación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca, Administrador General, Servicio Nacional de Arquitectura.-

Valor al cobro -A- 330,00 e) 15-8 al 11-9-86

O. P. Nº 60874 F. Nº 2688

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

I N T A

CONVENIO INTA - BID

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria. Financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del

Banco Interamericano de Desarrollo

Ejecutora Local de Obras

Estación Experimental Agropecuaria Salta
 (Cerrillos - Provincia de Salta)

LICITACION PUBLICA Nº 2/86

Obra: "Bioterio" en la Estación Experimental Agropecuaria Salta Cerrillos, Provincia de Salta.
 Presupuesto Oficial: A 128.000.

Precio de Venta de los Pliegos: A 50,-.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 1º de octubre de 1986 a las 10 horas, en el Salón de Actos de la E.E.A. Salta, Ruta Nacional Nº 68 Km. 172 - Cerrillos, Provincia de Salta.

Pliegos: En la oficina de Compras de la E.E.A. que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 13 de agosto de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego.

Lugar y Horario para la Consulta y Venta de Salta - Cerrillos, Provincia de Salta, los días hábiles de 8 a 12 y 13 a 15 horas.

Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta el día 23 de setiembre de 1986, inclusive.

Valor al cobro A 67,50 e) 13-8 al 2-9-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 60907 R. S/C. Nº 3920

Ref. Expte. Nº 34-129905/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Camilo Santos Avendaño, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0 has. 3.353,10 m2. del inmueble denominado Finca "La Higuera", Catastro número 1414 del departamento de San Carlos con una dotación de 0,176 lts./seg. a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la II Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas

Sin cargo

e) 14 al 27-3-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 61.026 F. Nº 32.588

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Inst. C. y C. 12va. Nominación en los autos caratulados: "López, Florencia Sabina - Sucesorio", Expte. Nº 2-A-72.944/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de agosto de 1986.- Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 26, 27 y 28-8-86

O.P. Nº 61.025 F. Nº 32.589

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en autos "Sucesorio de Nomán, Layún Nomán", expediente Nº A-71.270/86, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de agosto de 1986.- Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 26, 27 y 28-8-86

O.P. Nº 61.018 F. Nº 32.556

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez en lo Civil y Comercial 12º Nominación, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, a quienes se consideren herederos o acreedores de don Martín Germán Gómez e Ignacia Candelaria Barrera de Gómez. Expediente Nº 1-A-73.087/1986. Salta, agosto 20 de 1986.- Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 25, 26 y 27-8-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 61.040 F. Nº 32.559

Por: HORACIO J. BARBARAN

Judicial: Máquina de soldar "Herma".-

El Juzgado de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom., comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Espinoza, Rodolfo, s/Ejec., Expte. Nº A-70.261/86, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 26 de agosto de 1986, a las 18.30 hs., en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado, una máquina de soldar marca Herma, Mod. M-4-B Nº 2074, en el estado y uso de conservación en que se encuentra y puede ser revisada en dicho domicilio, el día del remate a partir de las 17.30 hs. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día

señalado sea declarado inhábil. Salta, 25/8/86.- H. J. Babarán, martillero público.

Imp. -A- 4,00 e) 26-8-86

O.P. Nº 61.032 F. Nº 32.575

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Un televisor blanco y negro marca Indsor.-

El día 1º de setiembre de 1986, a horas 18.15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación; en autos que se le sigue a Mansilla, Raquel y Ramos, Eva Florinda - Ejec., Expte. Nº A-35.615/82, remataré sin base y de contado: Un televisor marca Indsor Nº 12024584, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: un día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. D. Castaño, mart. púb., 25 de mayo 322, ciudad, Tel. 217260.

Imp. -A- 4,00 e) 26-8-86

O.P. Nº 61.031 F. Nº 32.582

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Una máquina de calcular marca Brenouhgs eléctrica.-

El día 1ro. de setiembre de 1986, a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación en autos que se le sigue a Rectificaciones Valle de Lerma, Expte. Nº A-60.085/85 - Ejec; Sentencia, remataré sin base y de contado: Una máquina de calcular eléctrica marca Brenouhgs que puede ser revisada en mi poder. Edictos: un día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil.- D. Castaño, mart. púb., 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 217260.

Imp. -A- 4,00 e) 26-8-86

O.P. Nº 61.030 F. Nº 32.583

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Un juego de living y una mesa.-

El día 26 de agosto de 1986, a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 8va. Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Rossi de N., Y.", Expte. Nº A-69.262/86, remataré sin base y al contado: Un juego de living de 3 cuerpos, compuesto por 1 sofá y dos sillones y una mesa centro rectangular de madera color marrón, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.- E. V. Solá, mart. púb., 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. -A- 4,00 e) 26-8-86

O.P. Nº 61.029 F. Nº 32.584

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Varios. -

El día 27 de agosto de 1986, a hs. 18.30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 9na. Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Caruso Rulemanes S.R.L.", Expte. Nº 50.833/84, remataré sin base y al contado: 1) 9 (nueve) estanterías desarmables de 10 bandejas c/u.; 2) Dos estanterías con 60 cajones y 13 bandejas; 3) Un mostrador de estructura metálica con mesa tapizada en goma de 6 cuerpos; 4) 3 baldes de grasa lubricante marca "Splendid", tipo "LIT-AR", de 20 kg. c/balde; 5) 3 baldes de grasa "Barnal", tipo "2" de 5 kg. c/u., que pueden ser revisados en calle J. M. Leguizamón Nº 203, Ciudad, horario comercial. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. - E. V. Solá, mart. púb., 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. -A- 4,00 e) 26-8-86

O.P. Nº 61.027 F. Nº 32.586

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Maquinarias y estructura metálica para galpón. -

El día 27 de agosto de 1986, a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 3ra. Nom., en autos: "Ejec. de Sentencia c/Altos Hornos Güemes". Expte. Nº 66.390/85, remataré sin base y al contado, los bienes que se detallan a continuación: 1) Un equipo de trituración móvil marca "Skoda", modelo PV6, con motor eléctrico de 36 HP., con freno de aire y su correspondiente zaranda vibradora; 2) Una báscula marca "Muneratti", Nº 149793 para 30 TT; 3) siete cajas volcadoras, sin balde (volquetas para transporte de minerales); 4) Una estructura metálica para galpón de 10 x 70 m. aprox., que consta de 15 cabriadas. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en: 1) Playa estación Tolar Grande; 2), 3) y 4) en calle Wierna y Camino a La Isla, Depósito del Sr. Rodríguez, Salta. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. - E. V. Solá, mart. púb., 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. -A- 8,00 e) 26 y 27-8-86

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 61.014 F. Nº 32.545

El Dr. Alberto Antonio García, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita y emplaza a los

herederos del Sr. Víctor Vejarano o Bejarano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata, para que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos en el término de veinte días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausente para que los represente en el juicio: "Reinaga Clemente Héctor - Reinaga Eugenia Díaz de - s/Posesión Veintenal - Expediente Nº 16.987/85", publicándose edictos término de tres (3) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 20 de agosto de 1986. - Dra. María B. Bosquet, secretaria.

Imp. -A- 12,00 e) 25, 26 y 27-8-86

O.P. Nº 61.013 F. Nº 32.546

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, Secretaría de la Dra. Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza a la Sra. Dalmira Martina Gerónimo de Salinas y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble catastro Nº 2.165, sección "A", manzana 50, parcela 22 de ésta ciudad de Metán, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.) en el juicio de Posesión Veintenal caratulado: López de Silvestre, Victoria Rosa vs. Salinas de Gerónimo, Dalmira Martina - Expte. Nº 1.723/86", publicándose edictos término de tres (3) días, en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 6 de agosto de 1986. - Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria.

Imp. -A- 12,00 e) 25, 26 y 27-8-86

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 61.038 F. Nº 32.571

La Dra. Susana G. K. de Martinelli, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, en autos: Causarano, Esvelia Hortencia c/Peralta, Emilio y otros y/o sus herederos y/u otro s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº A-70.893/86, cita y emplaza a Espelta, Emilio y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho a la propiedad del inmueble ubicado en Laprida 737, Catastro 16.665 para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. Publíquese por 3 días. Salta, 20 de agosto de 1986. - Dr. Osvaldo Erik Larsen, secretario.

Imp. -A- 6,00 e) 26 al 28-8-86

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 61.033

F. Nº 32.576

MAGUITUR S.A.

Por Inscripción de Sucursal en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.

Maguitur S.A. Agencia de Viajes y Turismo y Agencia Extrabursátil, según Acta de Directorio Nº 74 celebrada el 28 de julio de 1984, en San Martín Nº 1203 de la Provincia de Mendoza, con la presencia de los señores: José Manuel Guíñazú, Enrique Carlos de Rosas, señora Ana María Mosso de Mortarotti y el síndico titular contador Carlos Mario Balter, deciden la apertura de la Sucursal Salta, Resolución Dirección Nacional de Turismo Nº 194/85 y Comisión Nacional de Valores Nº 489, con domicilio en España 678/680, Salta, designando al señor Bernard René Jones como gerente de la sucursal e iniciándose las actividades el 17 de julio de 1985.-

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría, 25 de agosto de 1986.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 8,00

e) 26-8-86

Los accionistas para participar en esta asamblea deberán comunicar a la sociedad su propósito de concurrir, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración.

Salta, Agosto 10 de 1986.-

El Directorio

Imp: -A- 40,00

e) 25 al 29-8-86

O. P. Nº 60971

F. Nº 32484

LAS PALMAS S. A. C. I. M. C.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Las Palmas S.A.C.I.M.C. en el domicilio de calle Tucumán Nº 310, 2º piso, Dpto. 8, para el día 17 de setiembre de 1986 a las 17 horas, a Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Acumulados, Estados y Notas Complementarias, Distribución de Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/84 y al 31-12-85.
- 3º Renuncia del Síndico Titular y Suplente y designación de nuevo Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 4º Elección de 3 Directores titulares por el período 1986/88 por renovación de Directorio.
- 5º Aprobación del domicilio social.
- 6º Conversión de las acciones al régimen impuesto por la reforma de la Ley de Sociedades en vigencia.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Héctor Hugo Martínez
Síndico Titular

Imp. A 40,-

e) 20 al 26-8-86

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 61.010

F. Nº 52.536

EL CHANGO SUPERMERCADOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 1986, a horas veinte y cuarenta y cinco (20.45), en el local social de Avdas. Paraguay y Bélgica de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación de esta asamblea.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º Actualización del valor de los bienes conforme a la Ley 19.742.
- 4º Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la Ley 19.550 y destino resultado final, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16 cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 5º Remuneración de directores (art. 261, Ley 19.550) y síndico.
- 6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período (1986/1987).

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 61.039

F. Nº 32.568

CAMARA DE AGENTES DE LOTERIA Y TOMBOLA OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo establecido por estatuto se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de setiembre de 1986, a horas 18.00, en la sede de calle Santiago del Estero Nº 692, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Implantación del nuevo sistema computarizado de tómbola.
- 2º Resoluciones a adoptar de la misma.
- 3º Ratificación de lo actuado en asamblea anterior de fecha 12 de abril de 1986.

4º Elección de dos socios para refrendar el acta.

José A. García
Secretario

Héctor Chaile
Presidente

Imp. -A- 2,40

e) 26-8-86

RECAUDACION

O.P. Nº 61.041

Saldo anterior	-A-	18.070,58
Recaudación del día 25/8/86	-A-	171,40
TOTAL	-A-	18.241,98